



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública NUM. SSYPC/DGA/URMYSG/001/2019

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **12:00** horas, del día **24** del mes de **Septiembre** del año **2021**; se reunieron en el Aula 11 de la Academia de Policía del Estado de Tabasco, ubicada en Av. 16 de septiembre esquina Periférico de la Col. 1ro. de mayo de esta Ciudad, la **C. María Josefina Cano Bastar**, Directora General de Administración, representada en este acto por el **C. José Abel Gramajo Pérez**, Auxiliar Administrativo de la Dirección General de Administración, según oficio de designación núm. SSP/DGA/4139/2021; el **C. José Trinidad Ramos García**, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, Representado en este acto por el **C. José Fernando Castillo Reyes**, Asistente de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, según oficio de designación núm. SSP/DGA/URMYSG/0550/2021; la **Lic. Adriana Patricia Méndez Denis**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Representado en este acto por el **Lic. Ricardo Barbosa Roa**, Abogado de la Unidad de Apoyo Jurídico, según oficio de designación núm. SSP/UAJ/0834/2021; el **C. Juan Marcos Alejo Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control, representado en este acto por la **C. Concepción Morales García**, Jefa del Depto. de Auditoria, según oficio de designación núm. SSyPC/OIC/1149/2021; todos Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; para llevar a cabo el fallo de la Licitación Pública **No. SSYPC/DGA/URMYSG/001/2019**, para la enajenación de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco en resguardo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de acuerdo al numeral 3.1.7.- Fallo de la Licitación de las bases que rigen la presente Licitación.

Se hace constar que se invitó a la Función Pública del Estado para asistir al fallo de la Licitación mediante oficio núm. SSyPC/DGA/4094/2021, no enviando a representante alguno.

PUNTO NUMERO 1.- Verificación del Quórum Legal.

ACUERDO. - Se declara existencia de Quórum Legal.

PUNTO NUMERO 2. - Se registran para presenciar este acto los siguientes participantes:

- 2.1.- **Víctor Leyva Sanjuán.** - Representado en este acto por el C. Edgar Eduardo Barrera Picazo
- 2.2.- **Esveidy Adriana García Ramírez.** - Representada en este acto por el C. Juan Carlos Landa González.
- 2.3.- **José Teodoro Juárez González.** - Representado en este acto por el mismo.
- 2.4.- **Emilio Antonio Barrera Sánchez.** - Representado en este acto por el mismo.
- 2.5.- **Julio Juárez Vargas.** - Representado en este acto por el C. Iván Alberto Barrera Pineda.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PUNTO NUM. 3. - De conformidad al numeral 3.1.7.- Fallo de la Licitación, de las bases que rigen la presente licitación, se emite el dictamen cualitativo realizado a cada una de la documentación legal y administrativa y ofertas económicas presentadas por los participantes, obteniendo el siguiente resultado:

PARTICIPANTE	LOTE OFERTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Esveidy Adriana García Ramírez	Lote único		No cumple en virtud que la copia de la INE donde manifiesta con puño y letra ser una copia fiel del original, no coincide con la original presentada. Asimismo, la copia de la INE anexa a la carta poder también es indistinta.
José Teodoro Juárez González	Lote único	Cumple cualitativamente con la documentación presentada	
Emilio Antonio Barrera Sánchez	Lote único	Cumple cualitativamente con la documentación presentada	
Julio Juárez Vargas	Lote único		No cumple con la documentación presentada, en virtud que la garantía de su oferta no coincide con el importe del monto total de su oferta ni del total licitado, manifestado en la junta de aclaración de las bases.

PUNTO NUM. 4.- Con base al dictamen cualitativo y al análisis de las ofertas económicas de los participantes que cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases de la presentes licitación, se elabora cuadro comparativo para efecto de emitir el siguiente Fallo:

4.1.- Con base al análisis del cuadro comparativo realizado, se falla a favor de la oferta del participante **Emilio Antonio Barrera Sánchez**, por ser la mejor oferta para la enajenación de bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco en resguardo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por un monto de **\$2,238,955.00 (Dos millones doscientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

Queda en resguardo de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada la Av. Principal a Curahueso num. 9 de la Colonia Plutarco Elías Calles de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el cheque en garantía presentado del participante adjudicado por un monto de **\$223,895.00 (Doscientos veintitrés mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)** de la presente enajenación, dicho documento se identifica como cheque para abono en cuenta del beneficiario a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

De igual modo, en este mismo acto se devuelve el cheque de garantía a los participantes que no fueron adjudicados.



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. JOSE ABEL GRAMAJO PÉREZ Representante de la Directora General de Administración	
C. JOSÉ FERNANDO CASTILLO REYES Representante del Titular de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales	
LIC. RICARDO BARBOSA ROA Representante del Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico	
C. CONSEPCIÓN MORALES GARCÍA Representante del Titular del Órgano Interno de Control de la SSYPC	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
VÍCTOR LEYVA SANJUÁN	
ESVEIDY ADRIANA GARCÍA RAMÍREZ	
JOSÉ TEODORO JUÁREZ GONZÁLEZ	
EMILIO ANTONIO BARRERA SÁNCHEZ	
JULIO JUÁREZ VARGAS	